

## **CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA) Certifica el acuerdo 020-2019, contenido en Acta Extraordinaria No. 011-2019 celebrada en fecha tres de junio del dos mil diecinueve (03.06.2019.), que literalmente dice: **ACUERDO No 020-2019.- CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014 emitido y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de mayo de 2014 se crea la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) como el ente normador del Sector Vivienda en Honduras siendo por tanto responsable de la creación y articulación de la Política Nacional de Vivienda.- **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección Legal de CONVIVIENDA en MEMORANDUM DL-043-2019, de fecha 31 de mayo del 2019, concluye entre otros puntos que es procedente la firma del documento, en base a que su fundamento de suscripción del ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE CONFIDENCIALIDAD PARA USO DE DATOS PERSONALES O INFORMACIÓN RESERVADA ENTRE INSTITUCIONES OBLIGADAS, se encuentra en apego a la legislación nacional y estándares internacionales de manejo de la información.- **CONSIDERANDO (3):** Que según Acuerdo Ejecutivo No.023-2018, de fecha 16 de abril del 2018, se delegó la facultad de firmar los Acuerdos Ejecutivos que según la Ley de la Administración Pública, sean potestad del Presidente Constitucional de la República, en la Subsecretaria de Estado de Coordinación General de Gobierno, MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA, por lo que la Ministra Doblado puede válidamente firmar este Acuerdo en representación del Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS). **POR TANTO:** La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) por unanimidad de votos y en aplicación a los Artículos 1 y 3 del Decreto Ejecutivo No PCM 024-2014.- **ACUERDA: PRIMERO:** AUTORIZAR a la Sub-Directora Ejecutiva de CONVIVIENDA, para que proceda con la firma del acuerdo denominado “ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE CONFIDENCIALIDAD PARA USO DE DATOS PERSONALES O INFORMACIÓN RESERVADA ENTRE INSTITUCIONES OBLIGADAS” a suscribirse con la Secretaría de Estado en los Despachos de Coordinación General de Gobierno. **SEGUNDO:** El Pleno de Comisionados solicita a la Sub Directora Ejecutiva solicite a la Dirección de Vivienda analice la necesidad de firmar un Convenio Marco de Cooperación con el CENISS, principalmente para la colaboración y buen desarrollo de todos los



programas en los que CONVIVIENDA participa, derivado de que el acuerdo anteriormente detallado se refiere a información confidencial, en vista que dicho tema es de su competencia. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. **COMUNIQUESE.** Firma **SERGIO ROBERTO AMAYA ORELLANA,** COMISIONADO PRESIDENTE, Firma **FRANCIS YOLANDA ARGEÑAL,** COMISIONADA, Firma **RUDY WILFREDO PINEDA CARDENAS** COMISIONADO, Firma **SANDRA BERENICE MORENO** SECRETARIA EJECUTIVA. Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once días del mes de octubre del dos mil diecinueve (11.10.2019).

  
**SANDRA BERENICE MORENO**  
SECRETARIA DE LA COMISION

